



AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2025-2696 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle El Cantón, 38.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la ley de Cantabria 5/2022 de 15 de julio, de Ordenación del Territorio de Cantabria y 21 del reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se concedió Licencia de Primera Ocupación a:

DAVID VELASCO MONEO, "VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CALLE EL CANTON, 38 DE LIMPIAS.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Limpias, 27 de marzo de 2025.

El alcalde,

Ignacio Sainz San Emeterio.

2025/2696

CVE-2025-2696